



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 97/2023



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
27/12/2023 15:27:11



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6594, 6.672 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 90/2023 y la Actuación Interna Nro. 30-00091442 del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 20/2023, tendiente a lograr la contratación del licenciamiento del software Red Hat para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 90/2023 se autorizó el llamado al procedimiento citado, tendiente a lograr la contratación del licenciamiento del software Red Hat para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses quince mil setecientos dieciocho (U\$S15.718,00), IVA incluido, estableciéndose el día 21 de diciembre pasado a las 11:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.



Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de la oferta se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2023 mediante el procedimiento establecido, recibéndose en la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar), una (1) oferta de la firma EXPERTICE S.A. (CUIT 30-68281494-9) por un importe total de dólares estadounidenses quince mil setecientos diecisiete con 90/100 (USD 15.717,90) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada conforme surge en los documentos #30/31 del expediente electrónico.

Qué, se dio intervención el área requirente – Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos-, a fin de emitir el informe técnico de la oferta recibida indicando que la oferta presentada por la empresa EXPERTICE S.A. “...*cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1...*”, tal como da cuenta el Informe DIRSI N° 26/2023 adjunto al #32.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente EXPERTICE S.A. la Contratación Directa Menor N° 20/2023 tendiente a lograr la contratación de diez (10) licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA, por un período de doce (12) meses,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

conforme a las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, por la suma total de dólares estadounidenses dólares estadounidenses quince mil setecientos diecisiete con 90/100 (USD 15.717,90) IVA incluido.

Que la adjudicataria deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato solicitada en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1237/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



## **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 20/2023, tendiente a lograr la contratación del licenciamiento del software Red Hat para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma EXPERTICE S.A. (CUIT 30-68281494-9) la Contratación Directa Menor N° 20/2023 tendiente a lograr la contratación de diez (10) licencias Red Hat Enterprise Linux Server Premium, para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA, por un período de doce (12) meses, conforme a las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, por la suma total de dólares estadounidenses quince mil setecientos diecisiete con 90/100 (USD15.717,90) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses quince mil setecientos diecisiete con 90/100 (USD15.717,90) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y alcances de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, mediante una póliza de seguro de caución.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 97/2023**



IRAM-ISO 9001:2015

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*